



DIRECCIÓN DE LICITACIONES
LICITACIÓN No. **SMPU-LPI-001/2022**

RELATIVO A: Líneas 4, 5 y 6 del metro en el área Metropolitana de Monterrey.

MINUTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las **10:00** horas del día 20 de mayo de 2022, relativa a la Segunda Junta de Aclaraciones convocada por **LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA** en relación con LA LICITACIÓN cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Nave Mitsubishi dentro del Parque Fundidora, ubicado en la calle Fundidora y Adolfo Prieto S/N, C.P. 64010 colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- Se modifican las fechas y horas de los siguientes actos o eventos establecidos en la Convocatoria y las Bases para quedar como sigue:

ACTO	FECHA
Fecha límite para la inscripción y adquisición de bases:	29 de junio de 2022, 15:00 horas
Presentación de Propositiones y Apertura Técnica:	29 de agosto de 2022, 10:00 horas
Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica:	12 de septiembre de 2022, 10:00 horas
Acto de Fallo de la Licitación	21 de septiembre de 2022, 10:00 horas
Fecha de Firma del Contrato	26 de septiembre de 2022
Fecha estimada de inicio de los trabajos:	30 de septiembre de 2022
Fecha estimada de termino de los trabajos:	31 de agosto de 2027

2.- Se modifica el apartado de la Convocatoria correspondiente a los anticipos para quedar como sigue:

"En el contrato respectivo de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos para el ejercicio fiscal 2022: Uno equivalente al 10%, para el inicio de los trabajos, y otro del 70% para la compra de materiales y demás insumos necesarios, ambos respecto del monto aprobado para el presente año. Para los ejercicios 2023 a 2026 se otorgará un anticipo para la compra de materiales y demás insumos necesarios, del 20% del importe a ejercer previsto por el contratista en su propuesta en cada uno de esos ejercicios presupuestales y en el ejercicio 2027 se otorgará un 10% para la compra de materiales y demás insumos necesarios, también respecto del importe previsto por el contratista en su propuesta en dicho ejercicio presupuestal."



3.- Se modifica el requisito número 5 del apartado A de la Convocatoria para quedar como sigue:

"Poder o poderes notariados a favor de quien firmará las propuestas y, en caso de resultar adjudicados, para la firma del Contrato será necesario que se presente ante la Dependencia, el documento apostillado y legalizados. En caso de que los documentos se encuentren redactados en un idioma distinto al español, además del original deberán agregar una traducción simple al español."

4.- Se modifica el requisito número 6 del apartado A de la Convocatoria para quedar como sigue:

"Identificación oficial del representante legal, tratándose de extranjeros deberán presentar Pasaporte vigente; y en caso de radicar en México, el documento migratorio vigente que corresponda emitido por la autoridad competente. En caso de estar en otro idioma distinto al español, se deberá incluir su correspondiente traducción."

5.- Se adiciona lo siguiente a las Bases de la Licitación:

"La Dependencia podrá optar por llevar a cabo el suministro a El Licitante de los concretos premezclados necesarios para la ejecución de los trabajos de cimentación. Para ello, el Licitante deberá presentar la explosión de insumos, así como la programación de suministros de los materiales básicos citados. El importe correspondiente a aquellos suministros proporcionados por La Dependencia será descontado de las estimaciones en que se hayan empleado dichos materiales a través de las deducciones de los costos directos e indirectos que impacten en las tarjetas de precios unitarios por cobrar."

Para estos casos, La Dependencia, de acuerdo al programa de suministros, proveerá en tiempo y forma los concretos premezclados para la cimentación, mismos que El Licitante empleará en obra, de acuerdo a las especificaciones del Proyecto."

6.- Los Licitantes de nacionalidad distinta a la mexicana que resulten con asignación favorable, en lo individual o forman parte de una asociación, previo a la firma del contrato, deberán presentar, en su caso, copia debidamente apostillada y legalizada de la constitución de la empresa, poder del representante legal que firmará el contrato y la identificación del mismo, previo a la firma del contrato.

7. Se modifica, en la parte conducente, la convocatoria, las bases y sus anexos de la presente licitación en lo relativo a la experiencia o capacidad técnica y a los años requeridos del licitante y de los profesionistas responsables obra pública por lo que los Licitantes deberán demostrar: "Experiencia en construcción y operación de al menos un tren ligero, metro o monorriel funcionando en algún país en los últimos 15 años y demuestre que del material rodante al menos el sistema de tracción-frenado y el sistema de pilotaje automático ya se encuentre en operación ya sea de forma integral o por separado por uno o varios integrantes del consorcio." Se elimina la experiencia de proyectos llave en mano, se agrega que deberán demostrar que del material rodante al menos el sistema de tracción-frenado y el sistema de pilotaje se encuentre en operación y se amplía de los últimos 10 años a los últimos 15 años. (Punto L del resumen de la licitación, BASE 3.1.1. fracción VIII). Por lo tanto, las personas previamente inscritas en la Licitación deberán actualizar su documentación entregada para acreditar lo anterior y los que deseen inscribirse deberán presentar los documentos que acrediten lo solicitado. En vista de lo anterior, se aplica para la experiencia solicitada en la BASE 3.2., T-1 Documentos de los Profesionistas Responsables de Obra que se Proponen, para pasar de los últimos 10 años a los últimos 15 años.

8. Para efectos del acuerdo preliminar de asociación que se solicita al momento de inscribirse a la presente licitación bastará con que se señale por cada integrante de la proposición en participación conjunta, en lo general, qué componente de la obra realizará cada quien, entendiéndose por componentes lo siguiente: 1) Obra Civil (subsuelo) y Obra Civil (sub estructura y súper estructura); 2) Electromecánica; 3) Material Rodante y 4) Sistema de Mando; además de cumplir con el resto de requisitos establecidos en la convocatoria y las bases.

En la fecha establecida para la presentación de proposiciones, se deberá incluir la determinación de cada uno de los conceptos o componentes o actividades de trabajo objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada uno de los integrantes de la Participación Conjunta, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; además de cumplir con el resto de los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases.

9. La totalidad de las interferencias, como, sin que sea limitativo, tuberías, ductos, puentes, cables, postes, árboles, estructuras metálicas o de concreto, bases, columnas, muros, semáforos y sus controladores, etc., que se encuentren en el eje y zona de influencia de la obra materia de licitación, serán reubicadas a costa del Licitante que obtenga la adjudicación del contrato, por lo que dicho costo deberá formar parte de su propuesta, la Dependencia sólo coadyuvará en poner en contacto al Contratista con la Autoridad, Paraestatal, propietario o concesionario del servicio correspondiente. Lo mismo deberá considerarse en el caso de la utilización de la vía pública o el cierre o desviación de vialidades, en el entendido de que el contratista deberá devolver las mismas en condiciones semejantes a las que se encontraban originalmente o con las mejoras que haya realizado y sean de utilidad a la Autoridad competente, pues en caso contrario se deberá restituir a las condiciones originales en que se encontraba.

10.- Durante la Junta de Aclaraciones del 13 de mayo de 2022 se entregó una memoria usb con una carpeta identificada como Apéndice A2 Primera Junta, con diversos archivos que actualizan la información técnica que proporciona la Dependencia convocante para ser considerada para preparar, integrar y presentar la proposición de los Licitantes, sin embargo en ellos se incluyó un archivo denominado como Términos de Referencia Apartado Aspectos Técnicos Contrato Integral (EPC) y se identificó en su parte superior del lado derecho como Apéndice A-2 Primera Junta, siendo esto incorrecto, toda vez que los Términos de Referencia corresponden al Apéndice A-1 tal y como se identificó al subir el Acta de la Junta de Aclaraciones del 13 de Mayo de 2022, la carpeta Apéndice A2 Primera Junta y el Apéndice A-1, lo que aclaramos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

11.- Se reitera a los Licitantes que durante la evaluación de las propuesta técnicas y económicas no se utilizarán puntos o porcentajes, sino el criterio binario, es decir, si o no, solvente o insolvente, sólo para determinar el costo total de propiedad se utilizará la formula desarrollada por el licitante en el Anexo E-13, con la cual a su vez se determinará la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo, considerando las diversa variables o condiciones establecidas en la Convocatoria y en la Bases de Licitación.

12.- En el Acta de la Junta de Aclaraciones celebrada el 13 de Mayo de 2022, se consignó que se habían recibido 500 preguntas previas a la misma y 215 durante el desarrollo de la junta, para dar un total de 715 preguntas, anotándose individualmente la cantidad de preguntas realizada por cada empresa. De la revisión detallada se encontró que algunas empresas repitieron varias preguntas realizadas por correo electrónico en las que entregaron físicamente el día de la junta, otras repitieron o brincaron números al ir anotando el consecutivo de sus preguntas y otras en su archivo digital se encontraban más de las que entregaron en físico, razón por la cual en este acto se corrige el número y detalle de las preguntas recibidas, siendo las siguientes cantidades individuales y totales:

LICITANTE	PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO	PREGUNTAS ENTREGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	TOTAL DE PREGUNTAS
1.- SIEMENS	10	0	10
2.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	70	0	70



3.- CAABSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	17	0	17
4.- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	0	3
5.- CRSC INTERNATIONAL COMPANY LTD.	1	0	1
6.- COMSA INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	6	0	6
7.- CONSORCIO MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. / MOTA-ENGIL AMÉRICA LATINA, S.A.P.I DE C.V.	175	0	175
8.- AYESA MÉXICO, S.A. DE C.V.	25	0	25
9.- CAF MÉXICO, S.A. DE C.V.	23	0	23
10.- POWERCHINA INTERNATIONAL GROUP LIMITED	6	0	6
11.- CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A. DE C.V.	13	22	35
12.- DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	4	21	25
13.- ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V.	36	1	37
14.- CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V.	19	0	19
15.- JECA RAILWAY	29	0	29
16.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	29	0	29
17.- URS CORPORTATION MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	13	0	13
18.- TSO, S.A.S	21	0	21
19.- LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	0	10	10
20.- IDOM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	0	10	10
21.- CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V.	0	11	11
22.- ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	0	26	26
23.- FERROVÍAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	0	7	7
24.- BYD AUTO BUSSES MÉXICO, S.A. DE C.V.	0	66	66
SUMAS	500	174	674

Por lo tanto, son 674 preguntas las que en este evento procederá a dar respuesta la Dependencia.

El listado completo de preguntas y respuestas se encuentra disponible en la página de internet de la Secretaría <http://si.nl.gob.mx/web/Concursos/383> presentadas en la Primer Junta de Aclaraciones y subsecuentes.

13.- En virtud del aviso modificatorio publicado el pasado 16 del presente mes y año se modifica el Resumen de la Licitación en su inciso E, Plazo de Ejecución en Días Calendario y la BASE 2.2. a 1,797 días naturales, además de las modificaciones establecidas en el Punto 1 de esta Acta.

14.- Los trabajos relativos a esta licitación deberán ser en la vía pública y en inmuebles propiedad del Estado o Metrorrey. Los licitantes no deberán considerar afectaciones para la realización de esta obra y deberán apegarse a los términos de referencia del Apéndice A-1 primera junta.

15.- En este acto se entrega a los asistentes archivos electrónicos con:

A. Una Carpeta identificada como Apéndice A-2 2ª Junta con los siguiente elementos: a) carpeta Actualización de Estudio de Resistividad eléctrica L4y5; b).- carpeta Adicional Alimentación 115 Kv SEA; c).- carpeta Adicional de Presupuesto preliminar de afectaciones de la Línea 6; d).- carpeta Adicional de Validación y rectificación del trazo de la Línea 6; e).- carpeta Adicional Informe completo de Obras Inducidas de Línea 6; f).- carpeta Predio Talleres y Cocheros; g).- carpeta Predio Terrenos de Subestaciones; h).- carpeta Sustitución de Informe y plano de afectaciones de Línea 6; i).- archivo Pasajeros por estación y j).- archivo Relación Ubicación de Estaciones. Los que deberán utilizar los Licitantes para preparar, integrar y presentar su propuesta, pues en caso contrario la misma será desechada o descalificada en la evaluación detallada.

B. Una Carpeta identificada como Apéndice A-1 2ª Junta con los siguientes elementos: a).- Términos de Referencia_Apéndice A-1 2ª Junta; b).- Anexo 01 Lista de Requisitos_Apéndice A-1 Segunda Junta; c).- Anexo 02 Normativa_Apéndice A-1 2ª. Junta; d).- Anexo 03 Polígono_Apéndice A-1 2ª Junta; y e).- Anexo 04 Certificación-Apéndice A-1 2ª. Junta.

C. Formato para los Anexos de la Propuesta Técnica que sustituyen a los originalmente entregados: 27 T-20 Segunda Junta y 28 T-21 Segunda Junta.

Debido a la magnitud de preguntas, si por alguna razón alguna respuesta no se adaptó a las aclaraciones antes expresadas, se deberá entender lo aquí establecido sobre la respuesta otorgada en la pregunta específica.

Las siguientes empresas presentaron preguntas previo a esta Segunda Junta de Aclaraciones

PREGUNTAS SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES ENVIADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO

- 1.- La empresa **CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.**, presentó 8 preguntas
- 2.- La empresa **CONSORCIO MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. / MOTA-ENGIL AMÉRICA LATINA, S.A.P.I. DE C.V.**, presentó 22 preguntas
- 3.- La empresa **PROACON S.A. DE C.V.**, presentó 13 preguntas
- 4.- La empresa **CHINA RAILWAY INTERNATIONAL GROUP CO, LTD (CRIG MEXICO)**, presentó 19 preguntas
- 5.- La empresa **JECA RAILWAY** presentó 7 preguntas
- 6.- La empresa **IDOM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.** presentó 3 preguntas

Dando un total de 72 preguntas entregadas en esta segunda junta de aclaraciones.

PREGUNTAS SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTADAS EN EL ACTO

- 1.- La empresa **DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.**, presentó 6 preguntas
- 2.- La empresa **CONSTRUCTORA MAIZ MIER S.A DE C.V.**, presentó 2 preguntas
- 3.- La empresa **ICA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, presentó 25 preguntas
- 4.- La empresa **BYD AUTO BUSSES MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presentó 17 preguntas

Dando un total de 50 preguntas entregadas en esta segunda junta de aclaraciones, el gran total de preguntas presentadas tanto por correo electrónico como físicamente en este acto es de 122 preguntas, por tal motivo se les informa que se cita a una Tercer Junta de Aclaraciones para el día 25 de mayo de 2022 a las 10:00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Piso 34 de la Torre Administrativa, ubicada en la calle Washington número 2000, Colonia Obrera, CP 64000, en Monterrey, Nuevo León, en la que se dará respuesta a cada una de las preguntas de los Licitantes e interesados mencionadas anteriormente. Estas preguntas estarán disponibles en la página de la Secretaría junto con esta Acta www.si.nl.gob.mx y para efectos de agilizar el proceso de la próxima junta de aclaraciones se les mandará por correo electrónico las respuestas.

En la tercera junta de aclaraciones solo se permitirán preguntas derivada de esta junta de aclaraciones, debiendo cumplir con las formalidades establecidas en la BASE 2.4. Se les recuerda a todos los participantes que deberán mandar sus preguntas en formato Word editable al correo electrónico raymundo.rodriguez@nuevoleon.gob.mx, solicitándoles muy respetuosamente que en dicho documento ya no incluya preguntas enviadas con anterioridad.

Se les recuerda a todos los participantes de este Acto que de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, cualquier modificación a las bases de licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la convocatoria o las bases de la licitación.

POR LA DEPENDENCIA

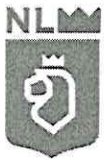
LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. MELISSA JEANETTE MARTINEZ SOTO
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

ARQ. EDGAR GERARDO ACOSTA HINOJOSA
DIRECTOR DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

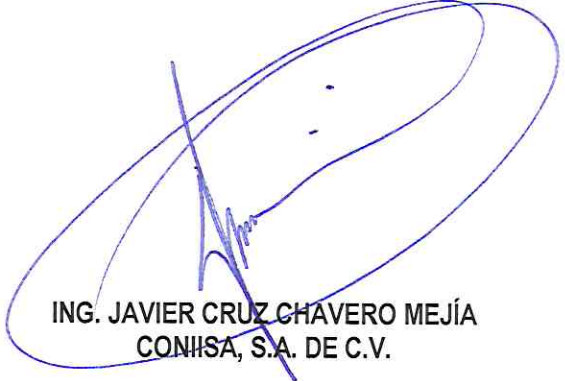
LIC. BLANCA CAMACHO CASTAÑÓN
CONIISA, S.A. DE C.V.

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo, esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida elección del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."



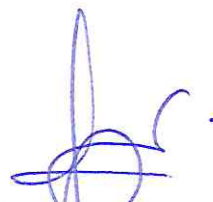
MIGUEL ANGEL GUERRERO COLORADO
GERENTE DE INGENIERÍA
METORREY

NG. MANUEL TREVIÑO BERMEA
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS



ING. JAVIER CRUZ CHAVERO MEJÍA
CONISA, S.A. DE C.V.

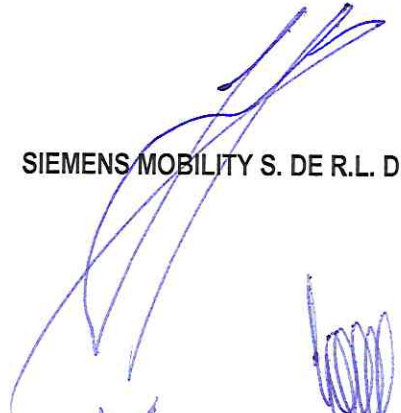
POR LOS LICITANTES O INTERESADOS
(NOMBRE Y FIRMA)



MOTA-ENGIL MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. y MOTA-ENGIL
AMERICA LATINA, S.A.P.I. DE C.V. (PROPOSICION
CONJUNTA), S.A. DE C.V.



ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



SIEMENS MOBILITY S. DE R.L. DE C.V.



CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.

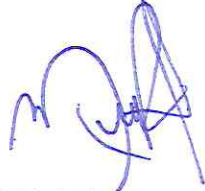



CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V.


IDOM INGENIERÍA S.A. DE C.V.


BYD AUTOBUSES MEXICO, S.A. DE C.V.


DE ACERO S.A.P.I. DE C.V.


CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A. DE C.V.

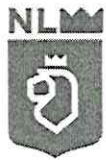

DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS,
S.A. DE C.V.


ALSTOM TRANSPORT MEXICO, S.A. DE C.V.


JECA RAILWAY CORPORACION S.A. DE C.V.


GRUPO CONSTRUCTOR TRANSPORTIEREN, S.A. DE
C.V.


AVANZIA INSTALACIONES, S.A. DE C.V.




**FOA INGENIERÍA Y SERVICIOS
S.R.L DE C.V**


**GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA,
SAPI DE C.V.**


TORDEC, S.A. DE C.V.


**HERCULES CONSTRUCCIONES
DE MONTERREY S.A. DE C.V.**